



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

Santiago de Cali, 15 de Marzo del 2019

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: YOLANDA MOSQUERA SANCHEZ
Accionado: COOPSALD EPS – CLINICA DE OCCIDENTE
Vinculados: Dr. JOSE LUIS SALINAS VALENCIA
ADRES, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUDA
Radicación: 76-001-4303-010-2019-00026-00
Despacho: Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION YOLANDA MOSQUERA SANCHEZ dentro de la Acción Constitucional, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al YOLANDA MOSQUERA SANCHEZ de la providencia de Fecha 28 de Febrero del 2019, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido Del Auto Interlocutorio N° 1562 emitido en el trámite de la Tutela en Referencia,...JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Auto Interlocutorio N°1562 del 13 de Marzo del 2019 RAD 010-2019-00026-00 **RESUELVE:** “...**PRIMERO: NEGAR** la impugnación de tutela presentada por la accionada contra la sentencia No. 38 del 5 de marzo de 2019, por las razones expuestas. **SEGUNDO: POR SECRETARIA** enviar este proceso al Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, para que dé trámite a la impugnación presentada por la entidad COOSALUD ESS EPS, dado que la alzada fue concedida en providencia anterior....”
CÚMPLASE el Juez **CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 18 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO



15 MAR 2019



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Santiago de Cali, 15 de Marzo del 2019

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: DEYSI SOTO RODRIGUEZ como agente oficiosa de JOSE ALEJANDRO SANCHEZ SOTO
Accionado: COOSALUD EPS
Vinculados: HOSPITAL CAÑAVERALEJO, HOSPITAL CLUB NOEL, DR. JUAN CARLOS POSADA, DR. SANTIAGO CRUZ, ADRES, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Radicación: 76-001-4303-010-2019-00040-00
Despacho: Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION Dr. **JUAN CARLOS POSADA** dentro de la Acción Constitucional, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **Dr. JUAN CARLOS POSADA** de la providencia de Fecha 14 de Marzo del 2019, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido Del Fallo N° T- 46 emitido en el trámite de la Tutela en Referencia, ... **JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. RESUELVE:** "...**PRIMERO: NEGAR** la presente acción de tutela instaurada por JOSE ALEJANDRO SANCHEZ SOTO a través de su agente oficiosa, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este fallo. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes y vinculados del fallo de esta tutela por el medio más expedito. **TERCERO:** Si este fallo no fuere impugnado, **POR SECRETARÍA ENVIASE** el expediente al día siguiente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (Artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991). **CUARTO:** Una vez regrese el expediente de la posible revisión constitucional que pueda realizar nuestra Honorable Corte Constitucional, se dispone que por Secretaría proceda con su ARCHIVO..." **CÚMPLASE** el Juez **CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 18 de Marzo de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

Calle 8 No. 1 – 16 Edificio Entreceibas Piso 2º
Teléfono No. 8881051
cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co